

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de  
**AMALECITA S.A.**

En el cumplimiento a mis funciones de **COMISARIO** de **AMALECITA S.A.** he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2013.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, que reposan en la Constitución de la Compañía, así, como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Mi examen fue elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que considere necesarios. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. He verificado que el sistema de control interno es satisfactorio y que la administración de la compañía se preocupa por la constante emisión de políticas y procedimientos vitales para todas las áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **AMALECITA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.



**Ing. Tirso Alfredo Herrera Alvarado**  
**COMISARIO**  
**RNC No. 32698**

Guayaquil, 24 de Marzo del 2014.